



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## DECRETO DE ALCALDIA N° 156 / 2019.-

ZAPALLAR, 10 de Enero de 2019.-

### VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

### CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 34/2019, de fecha 07 de Enero de 2019, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 441/2018, de fecha 19 de Diciembre de 2018, emitido por el Asesor Jurídico.

### DECRETO:

**ELIMÍNESE** del Rol de Patente Comercial, a nombre de "INMOBILIARIA E INVERSIONES ATALAYA LIMITADA", con domicilio en Januario Ovalle N° 117, Localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar, según detalle:

Razón Social	"INMOBILIARIA E INVERSIONES ATALAYA LIMITADA"
Rut N°	78.724.340-1
Giro	"SOCIEDAD DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS"
Rol N°	20.280
Observación	ELIMINESE A CONTAR DE ENERO 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE  
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN  
Alcalde

C: ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO
- 2.- TESORERÍA MUNICIPAL
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO; SECRETARÍA MUNICIPAL

CTL / PMP / SEC / foc.-

